



COMUNICADO 01/24

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, el departamento de recaudaciones, quiere comunicar y recordar lo siguiente:

Producto de la Pandemia y los efectos que provocó en muchos estudiantes y familias, la Corporación Educacional decidió no realizar el cobro de multas e interés asociadas a la mora, sin embargo, este año específicamente **a contar del 06 de abril 2024 se retomará el cobro de estos recargos** tomando en consideración la alta tasa de morosidad.

Queremos recordar que nuestra institución tiene responsabilidades económicas y funciona con un presupuesto mensual que contempla el copago comprometido por el apoderado.

El contrato de prestación de servicios, en la cláusula séptima, punto 2, indica que **las cuotas vencen los días 5 de cada mes** y el no pago oportuno devengará un interés equivalente al 1% mensual, que deberá ser pagado en la proporción que corresponda, de acuerdo con la cantidad de días de atraso, conjuntamente con la cuota respectiva. En el evento que el retraso sea superior a 15 días corridos, el deudor deberá pagar, además, a título de multa, la suma equivalente al 6% del valor de la cuota impaga, más el interés antes referido.

Por último, **recordar los actuales medios de pago:**

- ♦ Pago online a través de la plataforma SchoolNet ingresando a la siguiente dirección https://schoolnet.colegium.com/webapp/es_CL/login
- ♦ Pago Automático en la Cuenta Corriente (PAC) medio que podrá suscribir directamente en oficina de recaudación y admisión del establecimiento.
- ♦ Pago presencial en el establecimiento pagando con tarjeta de débito y/o crédito con hasta 10 cuotas sin interés en caso de esta última.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Encargada de Recaudación
Liceo Camilo Henríquez
Temuco

Departamento de Recaudación

SANTIAGO, 20 de marzo 2024